



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023



DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	19/07/2024	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	23/07/2024
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia. Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información. Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan. Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional. Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional,	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	---
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	--
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
		Administración de la Carrera Judicial	X
		Gestión de la Formación Judicial	X
		Gestión de la Información Judicial	---
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
	APOYO	Gestión Documental	X
		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X
		Gestión Tecnológica	X
		Administración de la Seguridad	---
		Gestión Humana	X
		Gestión Administrativa	X
		Gestión de Compra Pública	X
		Gestión Financiera y Presupuestal	X
		Asistencia Legal	X
		Gestión de la Información Estadística	X
	EVALUACIÓN Y MEJORA	Gestión de Control Interno y Auditoría	--
		Mejoramiento del SIGCMA	X

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
En los planes de acción es necesario hacer la comparación respecto de los periodos anteriores y en el informe ejecutivo final hacer la consolidación del año vigencia en perspectiva con la vigencia inmediatamente anterior.	El compromiso se encuentra en ejecución, pues cada líder de proceso, durante la vigencia 2024, estarán efectuando en debida forma la medición de los seguimientos del plan de acción e indicadores, efectuando los análisis comparativos con los periodos pasados.
Es necesario gestionar ante el competente para que el SIGCMA cuente con mayor talento humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del sistema tanto a nivel administrativo como judicial ante la implementación sistema en el año 2024, en Despachos judiciales.	La actividad se encuentra pendiente.
Fortalecer en temas básicos del SIGCMA a los servidores judiciales de la Seccional.	Actividad se encuentra pendiente, se proyecta para el T4 realizar actividades formativas en cada uno de los procesos socializándoles a los Servidores Judiciales la importancia que tiene cada micro sitio, reforzándoles que es el SIGCMA, procedimientos, caracterización, entre otros.
Iniciar con el proceso de Certificación en Sistema de Gestión de Calidad para los Sala Civil Familia del tribunal superior de Bucaramanga y algunos Juzgados distritos de San Gil.	Actividad se encuentra en proceso, se están efectuando actividades de Sensibilización posteriormente Capacitación, Implementación y certificación.

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN PARA TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Transversales.	Actualización del formato Matriz de Riesgos establecido desde Nivel Central.	Cambio y actualización en la metodología desarrollada en la matriz de riesgos.	Actualización y socialización del formato de Matriz de Riesgos. Seguimiento a los registros de la Matriz de Riesgos.
	Cambio de los objetivos estratégicos basados en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026	Cambio en los objetivos específicos del PSD y SIGCMA por los cinco objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026, en donde requiere evaluación de las actividades a realizar dentro de plan de acción.	Actualización los objetivos específicos del PSD y SIGCMA, por los cinco objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo.
	Cambio en la dinámica de telecomunicaciones bajo el riesgo de ciberataque sufrido.	Basados en el ciberataque presentado se originó el cambio en las telecomunicaciones con retrasos y afectación en los micrositos.	Desarrollo de actividades manuales con el fin de dar solución a las dificultades presentadas, manejo dicha información en ONEDRIVE con el fin de garantizar el acceso a la información de manera segura y oportuna.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN PARA TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
	Herramientas digitales utilizadas, medios de comunicación adoptados para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio.	Directrices del Consejo Superior de la Judicatura para el uso de las herramientas tecnológicas adoptadas por la entidad para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio por virtud de la nueva cultura organizacional y de las Tics.	Utilización de medios tecnológicos y de comunicación tales como: - Microsoft 365(Forms, Teams, SharePoint. Planner, One Drive entre otros). - Correo electrónico, WhatsApp,- Sigobius web. - Justicia XXI - Lifesize Sistema de audiencias virtuales.

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Gestión Humana	Nivel de satisfacción de los servidores respecto a las actividades realizadas en el programa de anual de bienestar.	96%	80%	Se logró el 96% en el nivel de satisfacción de los servidores judiciales adscritos a la Seccional Santander respecto a la ejecución de las actividades del programa de bienestar social que corresponden a la participación Juegos Nacionales, Día de la Familia, Vacaciones recreativas, curso de habilidades para el trabajo, curso de excel básico y avanzado, caminatas páramo Santurbán, cine familiar, diplomado de habilidades blandas, actividades deportivas, actividad cultural de baile. Al respecto, se aclara que dichas encuestas se aplicaron de manera virtual a la totalidad de los participantes de las actividades mencionadas. Sin embargo, no toda la población diligenció la herramienta dispuesta para estos casos, por lo que el índice de satisfacción corresponde de una muestra significativa de los asistentes.
	Calidad Servicio Prestado- CSJSA/DESAJ	89.42%	80%	Se logro el 89.42% en referencia a la percepción en la calidad del servicio prestado por el consejo seccional y la Dirección seccional. En la participación de dicha encuesta fue aplicada a Abogados, Ciudadanos, Servidores Públicos, Contratistas y Estudiantes. Calificando Trato y amabilidad del servicio, Calidad y precisión de la información suministrada, Tiempos en la entrega de la información y Facilidad de acceso de la misma.
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA		APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021		FECHA: 29/07/2021

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
				Personal encuestado 96.

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Rendición de Cuentas 2023: “Justicia en Santander en crecimiento con enfoque digital e incluyente”.	Fecha: 20 de marzo del 2024 Para dicha rendición de cuentas se conto con el Slogan “Justicia en Santander en crecimiento con enfoque digital e incluyente”. Convocados: Servidores judiciales, abogados, ciudadanos comunidad en general, Corporaciones y agremiaciones relacionadas con el sector justicia, Instituciones de educación superior y organizaciones sindicales. Actividades de convocatoria: Remitiendo aproximadamente 5.000 correos iniciando la socialización desde el 29 de enero, fue enviada la invitación. Se realizo video promocional el cual se invita de una manera original a las personas interesadas en conocer dicha rendición, este video fue publicado el 12 de marzo en las redes sociales de la seccional de Santander y compartido por medio de correo electrónico. Desde el día 29 de enero de 2024, se emitió encuesta y con ella una pregunta al finalizar que decía “Formule preguntas sobre la gestión adelantada en el año 2023”, de esta encuesta se obtuvieron 52 respuestas, dentro de las cuales fueron seleccionadas para dar respuesta en la audiencia pública de rendición de cuentas y las demás dentro del informe de rendición. Dicha encuesta contó con 137 registros en donde se evidencia los 5 temas de mayor interés a tratar en la rendición. - Fortalecimiento de la infraestructura física judicial (103 votos) - Información sobre la administración de la carrera judicial. (87 votos) - Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia. (80 votos) - Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones. (78 votos) - Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial. (67 votos)	El punto más alto de participación en la rendición fue de 335 en plataforma lifesize, pero de la oficina de comunicaciones nos informan que, para la audiencia pública de rendición de cuentas de Santander, se evidenció un total de 977 visualizaciones. La rendición se efectuó el día 20 de Marzo del 2024. La Rendición de cuentas 2023 se caracterizó por ser una rendición innovadora aportando tecnología a la misma y dinamismo. Permitiendo transmitir un lenguaje claro, comprensible e inclusivo, para así llegar a los espectadores y entidades.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
	Desarrollo de temas: Para el desarrollo de los temas seleccionados y priorizados por los grupos de valor se avanzó en los temas según la priorización de la ciudadanía y demás grupos de valor. Se conto con lenguaje de señas para llegar a otra clase de público, siendo más inclusivos con el mensaje.	

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
Transversal a todos los procesos	0	0	0	No se presentaron peticiones con respecto a los procesos
Total	0	0	0	
Quejas				
Transversal a todos los procesos	0	0	0	Los procesos no fueron objeto de queja
Total	0	0	0	
Reclamos				
Transversal a todos los procesos	0	0	0	Los procesos no fueron objeto de reclamo
Total	0	0	0	
Sugerencias				
Transversal a todos los procesos	0	0	0	Los procesos no fue objeto de sugerencias
Total	0	0	0	
Felicitaciones				
Transversal a todos los procesos	0	0	0	Los procesos no fue objeto de felicitaciones
Total	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS										
1	Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y	Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración	•Divulgar las medidas de descongestión y reordenamiento adoptadas por el CSJ. • Seguimiento al cumplimiento de metas de las medidas transitorias establecidas por CSJ. •Control de la gestión de las propuestas para el mejoramiento institucional. •Adquisición de bienes y servicios. •Por medio del contrato BGA-010_2023, desarrollar la obra civil de adecuaciones generales para actividades de	A lo largo del 2023 se ejecutaron las siguientes actividades: Se desarrollaron 34 actos administrativos buscando mejorar el acceso al servicio de justicia, a partir del análisis geográfico, social, económico, estadístico y administrativo de los despachos judiciales del país, bajo parámetros de racionalidad y conforme con las necesidades de la sociedad para fortalecer el aparato de justicia dando cumplimiento al marco del sistema de gestión de calidad, medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo y 3 propuestas de reordenamiento. Se lograron los objetivos propuestos con relación al presupuesto destinado para el 2023, se actualizó el plan de adquisiciones de la										
<table><tr><td>CÓDIGO: F-EVSG-7</td><td>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</td><td>REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA</td><td colspan="2">APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</td></tr><tr><td>VERSIÓN: 01</td><td>FECHA: 29/03/2021</td><td>FECHA: 29/06/2021</td><td colspan="2">FECHA: 29/07/2021</td></tr></table>					CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA		VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA											
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021											

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
	especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.	de riesgos y sus controles. Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales.	obra blanca con acabados finales en pasillos y espacios internos de la edificación e instalación de cableado estructurado en oficinas localizadas en palacio de justicia Bucaramanga. • Reparación y adecuación de las sedes judiciales de los municipios de CIMITARRA, PUENTE NACIONAL, LA ESPERANZA, CARCASI Y CHIMA. •Por medio del contrato BGA-106-2022 realizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para los equipos de aire acondicionado instalados en los Despachos Judiciales y Oficinas de la Seccional Bucaramanga, así como instalación y traslados de equipos de aires acondicionados que sean requeridos. •Surtir los procesos de contratación dando estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable y al manual de contratación. • Dar cumplimiento al principio de publicidad de la gestión contractual a través del SECOP II, Tienda virtual del Estado Colombiano y pagina web de la Entidad. 100%	Seccional para este trimestre de acuerdo a las necesidades, con una ejecución del plan de un 99% Las actividades se ejecutan según el cronograma de obra correspondiente al contrato BGA-010_2023, adelantándose las actividades correspondientes a cielo raso e instalaciones referentes al cableado estructurado, culminando en el segundo trimestre del año la ejecución del contrato en un 100%. Se realiza visita técnica a los municipios CIMITARRA, PUENTE NACIONAL, LA ESPERANZA, CARCASI Y CHIMA donde se va a desarrollar las actividades contratadas. Finalizando el 2023 se culmina la ejecución del contrato al 100%, logrando de esta manera desarrollar la reparación y adecuación de las sedes judiciales de los municipios de CIMITARRA, PUENTE NACIONAL, LA ESPERANZA, CARCASI Y CHIMA. Se logra obtener el en cuarto trimestre del 2023 porcentaje de ejecución del 65.36% para el contrato BGA-106-2022, mediante el cual se realiza mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos a los distintos equipos de aire acondicionado en los distintos municipios a cago de la oficina de infraestructura de la ciudad de Bucaramanga. Durante la vigencia 2023 se celebraron según la clase de contrato: 64 contratos celebrados por valor \$10.124.287.953.61 y 17 adicionales por valor de \$924.853.756.01 para un valor total de \$11.049.141.709.62; en donde el 73.44% fueron contratos principales y 26.56% contratos adicionales, 29 de ellos corresponden a contratos de mínima cuantía, 29 contrataciones directas, selección abreviada 5 y 1 en otra clase de contratos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
2	Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.	Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales.	•Atender, gestionar y solucionar las diferentes solicitudes de usuarios internos y externos. •Elaborar la matriz de comunicación institucional Divulgación y publicación de información relevante para la atención de las partes interesadas. •Verificar el número de procesos que cursan en contra de la Rama Judicial y establecer cuantos fallos a favor y cuantos en contra Ejercer la defensa de la Dirección Ejecutiva Seccional, respondiendo las Tutelas en las cuales la Seccional es accionada o vinculada. •Dar a conocer a los dependencias administrativas y judiciales las tablas de retención judicial expedidas por el Consejo Superior de la judicatura. •Establecer un cronograma para la Seccional, de acuerdo al cronograma Nacional para que los Coordinadores de área y supervisores de contratos para que coadyuven en la administración del PAC, para que se cumplan con las fechas establecidas para solicitud de PAC, anticipos y aplazamientos del mismo. •Comunicar los informes de aprobación de Pac, del nivel central a las demás Áreas Financiera (Administrativa y Recursos Humanos). •Tramitar con el Nivel Central, solicitudes de PAC tanto ordinario como extraordinario, de acuerdo a las necesidades de cada Área. •Registro y depuración de información contable Realizar la conciliación de la información contable	Se efectuaron el 2023 las actividades pertinentes en los correos de mesa de entrada, recepcionando y tramitando las peticiones correspondientes, remitiendo por competencia y dando trámite a 356 solicitudes de información por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Se alimenta la matriz de comunicaciones con lo informado por lo líderes de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Por parte del Consejo Seccional se publicaron las circulares emitidas por la Corporación y los Acuerdos y Resoluciones de competencia de este Consejo Seccional. Se ha publicado en el microsítio del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, lo aprobado por matriz de comunicaciones en su metodología, así mismo en la plataforma SECOP II lo relacionado con la contratación pública. Para el 2023 en referencia a los procesos que cursan en contra de la Rama Judicial se obtienen 286 fallos notificados a cierre de año en donde 190 corresponde a fallos favorables significando el 66.43%, 96 fallos desfavorables equivalentes al 33.565 de la totalidad de los fallos. En el transcurso del 2023 la Dirección Ejecutiva Seccional fue notificada de 284 acciones de tutela en las cuales resultó accionada y/o vinculada, habiéndose contestado las 284 acciones ante los Despachos judiciales de conocimiento de las mismas, en atención al ejercicio del derecho de defensa de la entidad, conforme las funciones de representación legal dispuestas en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996. Para el cierre del 2023 se aprobó el PAC para gastos de personal y gastos generales asignados la DTN. En relación con las transferencias fue aprobado el 100% con respecto a la solicitud ORDINARIA - (El rubro de inversión no fue asignado en su totalidad en cuanto a las solicitudes extraordinarias durante el mes - por lo que se constituyeron reservas

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
		Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético. Fomentar la transparencia y la participación generando lineamientos y promoviendo la rendición de cuentas, la consulta, reporte y planteamiento de inquietudes en relación con las decisiones y aspectos del SIGCMA."	Elaborar los estados financieros •Planeación, ejecución, seguimiento y control de las apropiaciones presupuestales asignadas a la Seccional. Cumplir con las actividades del cronograma y lineamiento de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura. •Realizar reuniones para revisar el seguimiento y mantenimiento del SIGCMA en la Seccional. •Dar a conocer información del SIGCMA por medio de capacitaciones a los servidores judiciales de la Seccional. •Realizar actividades de apoyo que promuevan la cultura de Calidad. •Realizar la encuesta de conocimiento del SIGCMA" •Dar cumplimiento a las directrices de implementación del SGA en el seguimiento de consumo de agua, energía, papel, combustible.	presupuestales - por falta de PAC)/ Acta de constitución de Reservas. A lo largo de cada trimestre del año 2023; y al cierre del mismo se realizan las siguientes conciliaciones con las áreas generadoras de información financiera: M (mensual), T (trimestral), S (semestral) Financiera: Conciliación Bancaria (M) , Saldo de DRXC (Documento de recaudo por clasificar (T), Saldo deducciones pendientes de pago (T), Pagos realizados al operador PILA aportes en línea (S) Talento Humano: Conciliación Incapacidades (T), Beneficio a empleados (T) Jurídica: Conciliación Cobro Coactivo (M), Pasivo Litigioso (T) Administrativa: Conciliación Almacén (M), Inmuebles (T), Gastos COVID (T) Nivel Central: Conciliación Traslado entre subunidades (M) Terceros; Operaciones reciprocas (Con Entidades Públicas) (T) Se realizo audiencia el 16 de marzo 2023. El nivel central publicó la convocatoria y actualizó información desde inicios de febrero; el 10 de febrero de 2023, se remitió el enlace de encuesta de los temas priorizados a todos nuestros grupos de valor con la finalidad de establecer los temas que más interesaban a nuestro público. El 20 de febrero de 2023 se remitieron todas las invitaciones cuyo slogan para este año fue "La Justicia en Santander al servicio del ciudadano". Remitiendo aproximadamente 6.000 correos, el día 15 de marzo de 2023, fue enviada la invitación junto con video promocional efectuado por el presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Teniendo en cuenta que el plan de acción de 2023, se debió actualizar y alinear con los objetivos del PSD, durante el primer trimestre de 2023, se dio inicio a la ubicación de las actividades de cada proceso en el nuevo plan de acción, donde se realizó acompañamiento por parte del enlace del SIGCMA para el diligenciamiento del mismo, así mismo a lo largo del 2023 se brindó acompañamiento a los líderes de proceso para continuar con el diligenciamiento de las actividades y la recopilación de evidencia.
3	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial	2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles.	•Construcción del plan de acción, matriz de riesgos, informe de revisión por la alta dirección. • Acciones de mejora con ocasión de las auditorías internas y externas. •Planes de mejora. • Consolidación de indicadores.	A lo largo de la vigencia 2023 se realizaron diferentes mecanismos para planificar las actividades de cada uno de los procesos y en base a la información consolidada del seguimiento de los instrumentos, se tomaron decisiones en pro de la mejora continua del servicio de justicia.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
	sean transversales en el presente plan.			
4	Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional	Proteger, preservar y administrar los activos de información implementando acciones para gestionar de forma adecuada los incidentes, proteger los datos personales y adoptar mecanismos de ciberseguridad y aseguramiento de la continuidad del negocio.	•Orientar al usuario interno y externo acerca del procedimiento para realizar trámites ante la URNA. •Comunicar a los despachos judiciales los practicantes aceptados de consultorio jurídico. •Informar sobre el proceso de inscripción de auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales. •Atención de novedades identificadas por los despachos judiciales por diferentes medios (telefónico, correo electrónico, entre otros). •Novedades identificadas por el Consejo Seccional como administrador del sistema. De tal manera de requerir al despacho para subsanar las novedades encontradas. •Seguimiento a las novedades del despacho requerido. •Coordinar y supervisar el contrato de digitalización para que se ejecute dentro del plazo establecido, garantizando la aplicación del protocolo de digitalización de la entidad en el acuerdo PCSJA20-11567. •Facilitar la implementación del SIUGJ en los despachos o especialidad escogidos por el nivel central. •Administrar la función informática seccional. •Facilitar el acceso a capacitaciones del nivel central y Escuela judicial al respecto, dar apoyo en el uso tecnológico de esas herramientas.	A lo largo del 2023 la seccional expidió 109 oficios autorizando prácticas de consultorio jurídico. Se realiza la atención de novedades por parte de los diferentes despachos judiciales en donde son reportadas por los medios habilitados como lo son el correo, teléfono, WhatsApp, los cuales se atienden con la perentoriedad requerida cumpliendo de esta manera con el 100% de las actividades programadas en el transcurso del 2023. En adición los seguimientos realizados en los diferentes trimestres del 2023 se registran en de este Consejo Seccional de la Judicatura en el archivo Seguimiento 2023, cuantificando y analizando cuantos despachos cumplen con el acuerdo PSAPSAA16-10476. Finalizando el 2023 el contrato de digitalización cumple con el avance estipulado normal, aun así, se hace necesario prorrogar el contrato a abril 2024 por el alto volumen expedientes a digitalizar esto con el fin de dar por terminado su ejecución en el segundo trimestre del 2024, de esta manera se garantiza la aplicación del protocolo de digitalización de la entidad en el acuerdo PCSJA20-11567. Se genera el avance acorde al funcionamiento del área, se elabora informe anual de GMST 2023. Avance normal con las vicisitudes propias del área GMST (grupo mantenimiento y soporte tecnológico). El nivel central se encarga de promocionar las capacitaciones y el almacenamiento en la herramienta Stream, para consulta posterior de los funcionarios. Se cumplió el objetivo, se creció en servicios y en atención a los funcionarios, con la mejor calidad. Estos datos corresponden a ejecución de servicios de mesa de ayuda y del área GMST con sus ingenieros. Con la creación del área de seguridad, las herramientas de monitoreo de servidores, Soc, Noc, Rapid7, consola de antivirus, han sido instaladas y en funcionamiento, y además el gestor documental del seccional llamado control proceso"

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
5	Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."	Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético. Generar espacios de trabajo seguros y saludables que contribuyan a minimizar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales derivados de las condiciones y actos inseguros y fomentar el autocuidado, los estilos de vida y el trabajo saludable en los servidores judiciales, contratistas, judicantes y practicantes.	•Expedir y publicar los actos administrativos que resulten de las diferentes etapas del concurso de méritos de empleados en los distritos judiciales de Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander (Tribunales, Juzgados, Centro de Servicios), •Tramitar situaciones administrativas de servidores judiciales relacionadas con conceptos de traslado y proceder a su notificación en cumplimiento del Acuerdo PSAA17-10754 de 2017 •Consolidar la Calificación Integral de servicios de los Jueces (as) de la República de los distritos judiciales de Bucaramanga y San Gil. Acuerdo No. PSAA16-10618 •Realizar la condecoración al mérito judicial en Santander "José Ignacio de Márquez". •Realizar una encuesta a los servidores judiciales sobre los temas respecto de los cuales requieren capacitación. •Presentar a la Escuela Lara Bonilla los temas respecto de los cuales los servidores requieren formación. •Realizar jornadas de capacitación con el apoyo de alianzas. •Remitir las solicitudes de protección allegadas a la dirección seccional, por parte de los magistrados y jueces, a la oficina de asesoría para la seguridad de la Rama Judicial del Consejo Superior de la Judicatura. •Planear, ejecutar y hacer seguimiento del plan de trabajo SG-SST Seccional Santander 2023 con apoyo de los aliados estratégicos •Proyectar, programar y ejecutar actividades en pro de la seguridad y salud en el trabajo de la población judicial de acuerdo al presupuesto asignado. •Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad integral, matrices de identificación de peligros y planes de emergencias a las sedes judiciales. •Implementar mecanismos para la retroalimentación de las partes interesadas - Solicitar apoyo al CENDOJ para realización de capacitaciones en tablas de retención documental (TRD) •Hacer uso de la información y de las herramientas tecnológicas dispuestas para la prestación del servicio	El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander a lo largo del 2023 a emitido 131 Acuerdos de Registros de elegibles de los cargos publicados en las opciones de sede, es decir los 5 primeros días de cada mes, de conformidad con la norma rectora de la convocatoria para que las Autoridades Nominadoras den cumplimiento a los artículo 133 y 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia 270/96. En referencia las solicitudes de traslado a lo largo del 2023 la seccional recepción y tramite 228 solicitudes de traslado de servidores en el régimen de carrera judicial, de este total 184 fueron favorables y 42 desfavorables, teniendo un 80,70% de conceptos favorables y 18.42% desfavorables. Así mismo como tipo de solicitud la más preponderante es traslado por carrera siendo la segunda razón de la solicitud por motivos de salud. En año 2023, se calificaron 198 Jueces inscritos en la carrera judicial, consolidando 4 factores (organización, calidad, eficiencia y publicaciones) con un promedio de 92 puntos, satisfactoria excelente. Con Oficios No. CSJSAO23-1216, 1217, 1218 y 1219, se instruyó sobre el trámite de la Condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial" - 2023. Categorías Plata y Bronce. de conformidad con los Acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-11182 de 2018, fueron remitidos el día 27 de septiembre de 2023. Igualmente se remitió Circular CSJSAC23-29, acerca del reconocimiento Académico por participación en programas de modernización y sistematización de Despachos Judiciales. A lo largo del 2023 se desarrollaron actividades de capacitación en temas como: Liderazgo, Manejo de Estrés, Curso virtual de Excel básico y avanzado, Diplomado en habilidades blandas: Desarrollar estrategias a nivel personal, socioemocional y de trabajo en equipo con la partide servidores judiciales, incluyendo jueces y magistrados. Se realizó capacitación virtual el día 26 de junio de Centro Documentación Judicial, capacitación relacionada con tablas de retención documental, la cual se llevó a cabo el día 26 de junio de 2023 por la mencionada Unidad a través de teams con los servidores judiciales de la DESAJ y se difundió información remitida por la mencionada Unidad a los servidores judiciales adscritos a la DESAJ. Para el 2023 se logró el 102% de cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo de SST durante la presente vigencia para la Seccional, actividades ejecutadas con el apoyo de la ARL POSITIVA. Para el primer trimestre del 2023 Se dio inicio a la contratación de las Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y el servicio de área protegida, se avanzó en la ejecución del presupuesto proyectado en un 100% resaltando actividades Día de la Familia, Vacaciones recreativas, curso de habilidades para el trabajo, Juegos Nacionales, programa de diagnóstico e intervención del riesgo

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				cardiovascular. De conformidad con lo establecido en el marco lógico del proyecto de inversión, se tuvo en cuenta la formulación y ejecución el Programa Anual de Bienestar Social 2023 de la seccional de Bucaramanga, por lo que se adelantaron procesos de contratación de manera oportuna, y de esta manera se logró obligar el 100% de los recursos asignados durante la vigencia En el primer trimestre del 2023 se remitió por competencia a la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial mediante mensaje de datos el 06 de febrero, 21 de marzo solicitudes de protección contra funcionarios de la Seccional de Santander. En los siguientes trimestres no se presentan solicitudes de protección a funcionarios de la seccional de Santander.

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
PLANEACIÓN ESTRATEGICA.	Avance Plan Operativo	100%	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: 100%	Con el propósito de definir y orientar la planeación estratégica de la organización, bajo las directrices de los principios corporativos (valores, normas, políticas y directrices), que soportan a misión y visión de la Rama Judicial, se realizó el seguimiento al plan de acción de las actividades programas, cumpliendo con el 100% del objetivo del mismo, el cual se encuentra alineado con el plan sectorial de desarrollo 2023-2026. Para el cierre del 2023, en concordancia con el cuarto trimestre se registran 46 actividades generando un porcentaje de seguimiento del 100%, en donde se concluye que las actividades proyectadas cumplen a cabalidad con los objetivos propuestos por el plan sectorial de desarrollo 2023-20206 y los objetivos SIGCMA
	Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones	100%	T1: 100% T2: 93% T3: 100% T4: 93%	Por medio de la matriz de comunicaciones se dan a conocer todas las comunicaciones emitidas por el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Santander a las partes interesadas para divulgación y conocimiento del periodo objeto de análisis. A la fecha se han publicitado 14 actividades de información de interés, con un cumplimiento de 100% para los trimestres 1 y 3. Para el segundo y cuarto trimestre se realizó seguimiento a la matriz de comunicaciones de acuerdo a las actividades planificadas a con un porcentaje de cumplimiento del 93%, es decir, 13 actividades fueron socializadas a las partes interesadas a través de los canales dispuestos en el plan de comunicaciones.
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente	100%	T1: 100% T2: n/a T3: n/a T4: n/a	De acuerdo a los lineamientos de la Unidad de Auditoría, se remitió al Consejo Seccional, coordinadores de área y/o grupo de la Dirección Seccional, reportándose una solo QRS la cual se tramito oportunamente. Para los demás trimestres no se generaron QRS.
	Cobertura de Despachos Judiciales	<3%	A: 5%	Durante el año 2023 se cumplió con el plan de acción del proceso misional de reordenamiento judicial, toda vez que las actuaciones desplegadas contribuyeron a mejorar la oferta

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				judicial en el departamento de Santander mediante el amento de la planta de personal y despachos en varias especialidades.
	Atención Propuestas de Reordenamiento	100%	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: 100%	Durante el primer trimestre de 2023 se llevaron a cabo múltiples actuaciones en materia de Reordenamiento Judicial, como lo son: Acuerdos de traslados transitorios de servidores judiciales del los Juzgados de Cáchira, La Esperanza, Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga y Tona. CSJSAA23-1, CSJSAA23-2, CSJSAA23-6, CSJSAA23-101 Acuerdos de redistribución de procesos de los despachos de la Sala Penal y Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga, Juzgados Civiles Municipales de Piedecuesta, Juzgados Penales del Circuito y Municipales de Barrancabermeja. CSJSAA23-8, CSJSAA23-98, CSJSAA23-116, CSJSAA23-145, CSJSAA23-147, CSJSAA23-152. Exoneración o disminución de reparto al Despacho 006 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Juzgados 26, 27, 28 y 29 Civiles Municipales de Bucaramanga. CSJSAA23-3, CSJSAA23-99 Se presentaron dos (02) propuestas de reordenamiento ante la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del H. Consejo Superior de la Judicatura. CSJSOA23-36 y CSJSOA23-240. Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo múltiples actuaciones en materia de Reordenamiento Judicial, como lo son: Acuerdos de redistribución de procesos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de Málaga y Tribunal Administrativo de Santander. CSJSAA23-156, CSJSAA23-190 y CSJSAA23-194. Acuerdo de traslados transitorios de servidores judiciales del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga. CSJSAA23-169. Exoneración o disminución de reparto Juzgados Civiles Municipales de Girón. CSJSAA23-195. Se presento una (01) propuesta de reordenamiento ante la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del H. Consejo Superior de la Judicatura. CSJSOA23-638. Durante el tercer trimestre de 2023 se llevaron a cabo múltiples actuaciones en materia de Reordenamiento Judicial, como lo son: Traslado transitorio del oficio mayor del Juzgado 4 Promiscuo Municipal de San Gil al Juzgado Promiscuo Municipal Durante el tercer trimestre de 2023 se llevaron a cabo múltiples actuaciones en materia de Reordenamiento Judicial, como lo son: Traslado transitorio del oficio mayor del Juzgado 4 Promiscuo Municipal de San Gil al Juzgado Promiscuo Municipal de Pinchote CSJSAA23-279, exoneración o disminución de reparto en Juzgados Penales del Circuito CSJSAA23-305, exoneración o disminución de reparto en la comisión seccional de disciplina judicial CSJSAA23-320, Exoneración de tutelas en el Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga, e igualmente se presentó la propuesta de reordenamiento del tercer trimestre con oficio CSJSOA23-1415,de Pinchote CSJSAA23-279, exoneración o disminución de reparto en

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				Juzgados Penales del Circuito CSJSAA23-305, exoneración o disminución de reparto en la comisión seccional de disciplina judicial CSJSAA23-320, Exoneración de tutelas en el Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga, e igualmente se presentó la propuesta de reordenamiento del tercer trimestre con oficio CSJSAA23-1415. Durante el cuarto trimestre de 2023 se llevaron a cabo múltiples actuaciones en materia de Reordenamiento Judicial, como lo son: Traslado transitorio de un servidor judicial al Municipio de Girón para labores de reparto CSJSAA23-337, disminución de reparto en el despacho 6 del TAS CSJSAA23-344, traslado transitorio de un servidor judicial y disminución del reparto en el juzgado 2 promiscuo municipal de Piedecuesta CSJSAA23-388, traslado transitorio de un servidor judicial de juzgado promiscuo municipal de san miguel a Málaga CSJSAA23-406 y propuesta de reordenamiento del 4 trimestre realizada con oficio CSJSAA23-1909.
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Cumplimiento Mejoramiento y mantenimiento Infraestructura Física	100%	A: 100%	Durante el presente periodo se logró comprometer el 100% de los recursos asignados, mediante la suscripción de contratos que permitieron atender diferentes necesidades en las sedes judiciales adscritas a la seccional Bucaramanga.
	Cumplimiento recursos presupuestales de infraestructura física	100%	A: 100%	
ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL	Cobertura de Carrera Judicial.	55%	55%	Respecto a la cobertura de la carrera en la seccional Santander, de las 330 plazas de jueces se encuentran provistas en propiedad 188, dando como resultado una cobertura del 57%. Faltando por proveer en propiedad 142 vacantes, en comparación con el periodo anterior el indicador bajo 13%, en la medida que los jueces en carrera solicitaron traslado a otras seccionales y/o se pensionaron, igualmente para el año 2023 se crearon nuevos despachos por lo que se pasaron de 324 plazas de jueces a 330 aumentando en 2%, en comparación con el año 2022.
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL	Cumplimiento de los Programas de Formación Judicial	100%	100%	Durante este periodo del 2023, se realizaron actividades de formación y capacitación por la Escuela Judicial Lara Bonilla, se constata mediante archivo remitido por la mencionada Escuela que existió participación y cumplimiento de los programas de formación judicial del 100%, con 203 discentes de Santander distribuidos en las 2 actividades académicas programadas de forma virtual y presencial, las cuales se difundieron por parte de la seccional.
REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA	Satisfacción de usuarios que solicitan servicios de la URNA	100%	S1: 100% S2: 100%	Los usuarios respondieron satisfactoriamente a las encuestas realizadas, teniendo en cuenta la atención brindada.
	Oportunidad de respuesta a las solicitudes.		S1: 82% S2: 82%	El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, después de la emergencia sanitaria ocasionado por el COVID 19, ya no realiza entrega de tarjetas profesionales, licencias temporales, aprobación de practica de judicatura, roda vez que las mismas las realiza directamente el Registro Nacional de Abogado en la residencia del solicitante.
	Conformidad de los productos entregados.		S1: 100% S2: 100%	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Nivel de Cobertura de los Sistemas telemáticos.	100%	A: 100%	El nivel de cobertura en los sistemas telemáticos lo hemos podido mantener en comparación con el del año pasado y mejorando, es de anotar que existen despachos nuevos creados o reubicación que pueden afectar en su momento el cumplimiento del 100%, se realizan las respectivas solicitudes.
	Nivel de atención de requerimientos de soportes tecnológicos solicitados por los usuarios.	90%	A: 99.81%	Los requerimientos de atención de los soportes tecnológicos solicitados por los usuarios se lograron en un 99,81% ya que, de 13093 solicitudes, en 50 se reportaron algunas quejas.
	Cobertura implantación Salas de Audiencias para oralidades.	80%	A: 80%	Se ha cambiado el indicador con respecto al año anterior por cumplirse este, la medición actual es sobre salas de audiencia virtual sobre número total de salas, entonces la propuesta del indicador sería: (Cantidad de salas del componente tecnológico virtual implementadas (E) /total de salas de audiencia disponibles (F)) * 100
	Nivel de implementación de Sistemas de Información.	70%	A:76.06%	Los despachos en los que se implementan los sistemas de información se han mantenido en 277, debido a que no se ha podido expandir justicia XXI web, y a que se proyecta un nuevo sistema de información que nos permita dar cobertura a municipios, aún a la espera de la solución SIUGJ.
	Nivel de satisfacción de los usuarios informáticos.	95%	A: 97.48%	La satisfacción de los usuarios atendidos por medio del correo electrónico aumento, se tuvo en cuenta aquellos que llenaron la encuesta propuesta al final del servicio, se espera implementar un nuevo sistema para hacer la mejor precisión en esta valoración, aun en valoración y ajustes el nuevo sistema.
GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA	Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial.	90%	T1: 95.65% T2: 96.48% T3: 98.86% T4: 92.84%	Para el periodo comprendido del año 2023, realizaron el reporte oportuno 368 despachos judiciales. A los despachos que no realizaron el reporte de gestión dentro de los plazos establecidos, este Consejo Seccional les requirió y se les dio un tiempo máximo para hacer el reporte estadístico, actividad se realizó vía correo electrónico.
GESTION HUMANA	Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana	90%	S1:100% S2: 100%	Se realiza la validación de la percepción del servicio prestado y se encuentra que se obtuvo tal realimentación de los beneficiarios del servicio de los procesos de Ingreso y nomina, cesantías, incapacidades, seguridad social. En cada uno de los procesos se valida que en cada un de tales procesos se tiene una percepción en la escala de 1 a 5, mayor que cuatro de los servicios prestados en términos de Trato y amabilidad, Calidad, Facilidad al acceso de la información. Respecto a la satisfacción de los servidores asistentes a actividad de capacitación y bienestar, se observa que obtuvieron medición por encima de 4, no obstante, se observa que muy pocos diligencian esta evaluación, en consecuencia, se solicitará a los entrenadores que insistan más en el diligenciamiento de la encuesta y en general a todo el equipo de trabajo.
	Reclamos justificados de nómina	0.5	T1: 0.44% T2: 0.36% T3: 0.10% T4: 0.16%	Para el primer trimestre del año se observaron liquidados en nómina promedio de 80 registros por mes, que en su mayoría corresponden a servidores judiciales que cambiaron de cargo, y se incluyen como novedad ocasión. Para el segundo trimestre del año se observaron liquidados en nómina promedio de 68 registros por mes. Respecto del mes anterior se observa una mejoría que según lo discutido en el grupo de nómina obedece que

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				en el mes de mayo, por la disminución del número de novedades. Para el cuarto trimestre del año se observaron liquidaciones de procesos de nómina y retroactivo. Respecto del mes anterior se observa una constante en el número de novedades reportadas, pese a ello y dificultades en los sistemas de información.
	Eficacia en la proyección de recursos para el pago de cesantías	95%	A: 98.13%	Conforme las cifras obtenidas se observan que se realizó una adecuada planeación de los recursos para el pago de cesantías. Se evidencia cumplimiento de la meta establecida y la eficiencia de la planeación, la cual obedece al control del proceso y los recursos destinados.
	Eficacia en la proyección de recursos para el pago de nómina	90%	T1: 91.68% T2: 94.98% T3: 96.22% T4: 94,54%	Conforme las cifras obtenidas se observan que se realizó en el primer trimestre del 2023, una planeación de los recursos para gastos de personal del 91,68%. Se evidencia cumplimiento de la meta establecida y respecto al trimestre anterior, se observa una disminución en la eficiencia de la planeación, la cual obedece a que para el mes de enero se hizo una sobreestimación de los recursos requeridos, situación que se corrigió para los meses siguientes. Para los semestres siguientes del año mejoró la ejecución respecto del trimestre anterior, se cumplió la meta establecida, dado que se realizó la planeación de los valores a ejecutar en reuniones con cada proceso y el análisis del mes anterior y el comportamiento de ciertas prestaciones respecto de la vigencia anterior. Se observa que la ejecución pudo haber sido superior, no obstante, por razones no imputables a la Seccional, si no a ajustes en el sistema de lo liquidado, se debieron aplazar los recursos a Ejecutar en mayo para el pago del retroactivo en los primeros días del mes de junio.
	Participación en los programas de bienestar y desarrollo de competencias	70%	T1: 100% T2: 100% T3: 90% T4: 95%	Para el primer trimestre de esta vigencia, se continua con la ejecución de actividades, virtuales a través de la plataforma teams y presenciales; de acuerdo al cronograma de actividades formulado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, enfocadas a bienestar social y desarrollo de competencias dirigidas a los servidores judiciales. Se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades planteadas para el segundo trimestre (Juegos Nacionales, Día de la Familia, Vacaciones recreativas, curso de habilidades para el trabajo, campeonato y otras actividades de bienestar (Cajasan)). Cuarto trimestre se continua con la ejecución de actividades, virtuales a través de la plataforma teams y presenciales; de acuerdo al cronograma de actividades formulado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, enfocadas a bienestar social y desarrollo de competencias dirigidas a los servidores judiciales. Se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades planteadas para el trimestre, se esperaba para el trimestre la participación de 100 servidores judiciales y se logra la participación de 95 servidores; Se logra el cumplimiento del indicador del 95%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
GESTIÓN SST	Ejecución de recursos financieros	92%	A:100%	En el indicador de ejecución se recursos, se puede observar que se dio cumplimiento al 100% de la meta, dando uso a los recursos asignados a través de las contrataciones realizadas conforme al lineamiento de la DEAJ.
	Cumplimiento del Plan de Trabajo	99%	T1: 100% T2:100% T3:100% T4:100%	En este indicador, se cumplió con la meta establecida para la vigencia 2023, realizando la totalidad de actividades programadas en el Plan de Trabajo vigencia 2023 con apoyo de la ARL POSITIVA es de los programas psicosocial, higiene y seguridad industrial y DME.
	Cobertura del Plan de Trabajo	97%	T1: 100% T2:100% T3:100% T4:100%	Se llevaron a cabo las actividades programadas en el Plan de Trabajo con apoyo de la ARL POSITIVA, cumpliendo la ejecución de las mismas y la cobertura conforme a los porcentajes establecidos para este período de tiempo. Igualmente se puede observar, de manera general que en la vigencia se alcanzó el cumplimiento en la realización de las actividades y en cobertura de manera general para la vigencia, superando la meta establecida para este ítem.
	Frecuencia de accidentalidad laboral	2,62	01: 0,10 02: 0,00 03: 0,00 04: 0,15 05: 0,10 06: 0,14 07: 0,43 08: 0,05 09:0,10 10:0,10 11: 0,20 12: 0,05	El índice de frecuencia en la vigencia 2023, es de 1,42 accidentes por cada 100 trabajadores que laboraron en este periodo de tiempo; por el momento se procurara aumentar y reforzar las actividades de seguridad encaminadas a la capacitación y control de los riesgos por los cuales se presentaron los AT. Actualmente, la Seccional se encuentra por debajo de la meta establecida para la vigencia 2023, es decir 2,62.
	Severidad de accidentalidad laboral	82.13	01: 3.34 02: 0.00 03: 0.00 04: 0.00 05: 0.00 06: 0.48 07: 0.00 08: 0.14 09: 3.40 10: 3.40 11: 0.73 12: 1.51	Para la vigencia 2023, el índice de severidad fue de 14,65 días perdidos por accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores que laboraron en ese periodo de tiempo. Se continuará con las actividades de seguridad encaminadas a la capacitación y control de los riesgos por los cuales se presentaron los AT con mayores días de incapacidad. Se está cumpliendo con la meta establecida. En consonancia con lo anterior, se ha reflejado que la medición a la fecha del indicador de severidad de los AT es baja, representando una baja cantidad de números perdidos por esta denominación.
	Proporción de accidentes de trabajo mortales	0	A: 0	En Lo corrido de la vigencia 2023 no se presentaron AT mortales, cumpliendo la meta propuesta. Se continuarán las actividades capacitación y control de los riesgos que podrían generar este tipo de accidentes
	Incidencia de enfermedad laboral	115.28	A: 0	En la vigencia 2023, no se presentaron calificaciones de enfermedades laborales de temas osteomusculares ni psicosociales. Se puede observar, que se ha venido cumpliendo la meta establecida para este indicador para la vigencia. Para mejorar el indicador y lograr una disminución se continuarán las actividades de capacitación e intervención de los riesgos identificados en la génesis de la patología de origen laboral.
	Prevalencia de enfermedad laboral	1776.28	A: 1611	En la vigencia de 2023, el porcentaje de prevalencia estuvo en un 1611,01 que comprende las de enfermedades calificadas como laborales, nuevas y antiguas, por cada 100.000 trabajadores. Podemos observar que estamos por debajo de la meta establecida. No obstante, lo anterior y con el fin de mejorar el indicador y lograr una disminución en el mismo, se continuarán las actividades de capacitación

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				e intervención de los riesgos identificados en la génesis de la patología de origen laboral.
	Ausentismo por incapacidades médicas	4.89	01: 1.41 02: 1.53 03: 1.48 04: 1.65 05: 1.85 06: 1.85 07: 2.01 08: 2.23 09: 2.11 10: 1.45 11: 2.28 12: 1.84	En la vigencia 2023, la tasa global de ausentismo se encuentra inferior a la meta establecida para este indicador. Actualmente se calcula en 1,77 que hace referencia al número de días programados de trabajo perdidos por incapacidad médica, observándose que el mayor número de días de ausentismo se debe a enfermedades de origen común, sin embargo, estamos por debajo de la meta establecida para esta vigencia. En razón de lo anterior, se debe continuar con las actividades de prevención de enfermedad común especialmente aquellas que fueron más frecuentes y con más días de incapacidad con el fin de promover medidas de prevención de dichas enfermedades, así como la promoción de la salud a través de la adquisición de hábitos de vida saludable.
ASISTENCIA LEGAL	Porcentaje de tutelas atendidas oportunamente.		T1: 96% T2: 95% T3: 99% T4: 100%	Si bien la mayoría de las tutelas notificadas durante el primer trimestre fueron atendidas oportunamente, algunas de ellas no pudieron ser atendidas dentro de los plazos perentorios concedidos, atendiendo a la remisión, fuera de tiempo, de la información e insumos por parte de las áreas y/o dependencias sobre a las cuales corresponde el proceso, conforme los hechos y pretensiones del escrito de tutela presentado por la parte demandante necesarios para su contestación, hecho que deriva en el retraso de la defensa. Así mismo, se advierte que el proceso de defensa se ve congestionado por la gran cantidad de tutelas que se recibieron en el trimestre, y que aumentó en un 21,42% respecto de la medición del mismo periodo en la vigencia anterior, congestión que también impacta negativamente en la capacidad de respuesta de la entidad conforme la reducida disponibilidad del recurso humano en el Área de Asistencia Legal. Para el segundo trimestre si bien se evidencia la disminución en 1% de la medición de este indicador respecto del mismo trimestre del año anterior, ello obedece al aumento en casi el doble de las tutelas notificadas en el mismo trimestre de 2022, como quiera que en el mismo se notificaron 51 tutelas y en este trimestre que se mide se notificaron un total de 96 acciones de tutela. El tercer trimestre de 2023 aumentó el porcentaje de tutelas atendidas oportunamente, teniendo en cuenta que mediante ACUERDO PCSJA23-12069 de 2 de junio de 2023 el Consejo Superior de la Judicatura creó cargos transitorios en esta Dirección Seccional con funciones de proyección de repuesta a acciones de tutela, lo cual fortaleció la capacidad de respuesta oportuna a las mismas. Al cierre del 2023 se logró el 100% del indicador al contestarse oportunamente las 49 acciones de tutela notificadas a la Seccional. Lo anterior, obedece a la disminución considerable de tutelas notificadas en este trimestre en comparación con los trimestres anteriores del 2023, así como a la continuación de los cargos transitorios creados en esta Dirección

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				Seccional con funciones de proyección de repuesta a acciones de tutela.
	Porcentaje de estudios de viabilidad de conciliación prejudicial y judicial atendidas oportunamente.		T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: 100%	Los (as) abogados (as) de la Seccional, presentaron oportunamente la totalidad de las conciliaciones judiciales y prejudiciales recibidas y con vencimiento durante este trimestre, ante el Comité de Conciliación Seccional.
	Porcentaje de demandas de repetición presentadas oportunamente.		T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: 100%	Durante este trimestre, en esta Seccional, no se recibieron demandas de repetición para su radicación, debiéndose manifestar que la decisión de iniciar una acción de repetición radica única y exclusivamente en el Comité de Conciliación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (nivel central), previo estudio y presentación del caso por parte de la División de Procesos de la DEAJ, quienes remiten Oficio y la documentación correspondiente, concluyéndose que dicho Comité no estudió y/o aprobó casos de acciones de repetición correspondientes a esta Seccional. Para el tercer trimestre de 2023 la Dirección Seccional Bucaramanga recibió comunicación por parte de la División de Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, donde informaba sobre la decisión unánime del Comité Nacional de Defensa Judicial y Conciliación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de iniciar acción de repetición contra una funcionaria adscrita a esta Seccional. La fecha oportuna para radicar la demanda era el 29/08/2023, fecha en la que, efectivamente, se radicó por parte de esta Seccional la demanda ante los Jueces Administrativos del Circuito de Bucaramanga (reparto). En el cuarto trimestre Durante este trimestre, en esta Seccional, no se recibieron demandas de repetición para su radicación, debiéndose manifestar que la decisión de iniciar una acción de repetición radica única y exclusivamente en el Comité de Conciliación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (nivel central), previo estudio y presentación del caso por parte de la División de Procesos de la DEAJ, quienes remiten Oficio y la documentación correspondiente, concluyéndose que dicho Comité no estudió y/o aprobó casos de acciones de repetición correspondientes a esta Seccional.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Ejecución del presupuesto de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios.	50%	T1: 61% T2: 55% T3: 68% T4: 99%	Para la Vigencia 2023 fueron asignados al presupuesto de la Seccional Recursos de Funcionamiento - Gastos Generales e Inversión para la adquisición de bienes y servicios por un valor de \$16.182.695.811 de los cuales durante el primer trimestre de esta vigencia se realizó el compromiso presupuestal de \$9.816.554.975,24 e equivalente al 61% de ejecución. En el segundo trimestre de la presente vigencia 2023, se ejecutó en este periodo un 55% adicional al trimestre anterior del rubro de adquisición de bienes y servicios, cubriéndose también con ellos los gastos fijos que en funcionamiento se requieren, tales como servicios públicos, mantenimientos y adicionalmente dotación, apoyo administrativo en el área de talento humano, arriendo de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				inmueble para despacho judicial y fumigación en sedes judiciales, entre otros.
GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	Ejecución Presupuestal		T1:23% T2:50% T3:62% T4:98%	El resultado de este indicador nos muestra que de acuerdo con la información generada por el SIIF Nación para el primer trimestre en relación con los recursos comprometidos y los apropiados, se evidencia que se superó la meta definida del 21% al 23%, lo que significa que, gracias al plan de necesidades diseñado por la Dirección se obtuvo por parte del nivel central las apropiaciones necesarias procediendo con ello a efectuar los compromisos presupuestales, logrando que la cadena presupuestal refleje en este informe el porcentaje alcanzado y sus gestión puesta por el Director Seccional junto con sus equipos de trabajo. Una vez analizadas las cifras para este segundo trimestre, se evidencia una medición del 52% en la ejecución del presupuesto asignado a la seccional, lo que obedece a la articulación y coordinación con los procesos de Contratación, Administrativa y de Recursos Humanos para llevar a cabo la planeación y ejecución de los recursos apropiados por el nivel central para atender las diferentes necesidades requeridas en la Dirección Seccional. Se evidencia, además, una buena gestión en el pago de las obligaciones las cuales fueron efectuadas de acuerdo con lo programado, lo que nos permitió obtener un 5% adicional de la meta propuesta. Los recursos proyectados fueron ejecutados conforme a las disposiciones normativas y en coordinación con el Nivel Central para garantizar la apropiación necesaria que permita el normal funcionamiento de la entidad en términos presupuestales. La expedición de CPD y compromisos presupuestales se realiza conforme a las normas y manteniendo constante articulación con los demás procesos de la Dirección Seccional para el cumplimiento de las metas. Para el tercer trimestre del año 2023; muestra una medición de ejecución del 62% del presupuesto asignado. Los recursos proyectados para este trimestre se ejecutaron conforme a las disposiciones normativas y en coordinación con el Nivel Central para garantizar la apropiación necesaria que permitió el normal funcionamiento de la entidad en términos presupuestales. La expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y Compromisos presupuestales se realizó conforme a las normas y manteniendo constante articulación con las Áreas de la Dirección Ejecutiva Seccional Bucaramanga y el Nivel Central. En el mes de agosto fueron asignados recursos por valor de \$2.408.195.801 al proyecto de ""Transformación digital de la Rama Judicial"" para adelantar la contratación de compra de computadores, razón por la cual se observa un incremento en la apropiación vs el valor comprometido. " Puede Evidenciarse que del 100% de los recursos apropiados el 98% corresponde a gastos de funcionamiento que se encuentra representado en: La cuenta de gastos de personal para atender los sueldos, contribuciones inherentes a la nómina y demás

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				gastos relacionados con el personal.Por su parte, la cuenta Adquisición de bienes y servicios con el cual se atienden todas las necesidades de funcionamiento de las sedes judiciales, como la contratación de los servicios de aseo y vigilancia, suministro de útiles y papelería, arrendamiento de sedes y pago de servicios públicos, principalmente.Las demás cuentas tales como Transferencias, atiende el pago de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad y Disminución de Pasivos, atiende pagos de cesantías para no acogidos (retroactivas). Asimismo, en el mes de octubre fueron adicionados recursos destinados a la atención de las necesidades en el marco del proyecto de inversión ""Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional- Despachos Judiciales adecuados y dotados"" , recursos que fueron comprometidos para la adquisición de equipos de cómputo para los diferentes despachos judiciales y parte de los recursos quedaron en reserva presupuestal. De otra parte, debido a la extemporaneidad en el reporte de novedades por parte de los despachos judiciales, al alto volumen de movimientos de personal (especialmente en el mes de diciembre), como nombramientos del personal titular en cargos provisionales, por reemplazos de vacaciones de funcionarios de régimen individual, entre otros; Situación que generó diferencias en la nómina del mes de diciembre de 2023, por algunos conceptos de ingreso, las cuales por limitaciones del aplicativo EFINOMINA. Durante el cuatro trimestre de 2023, ejecución presupuestal se realizó en cumplimiento de las normas establecidas y de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Hacienda.
MEJORAMIENTO DEL SIGCMA	Cierre oportuno de acciones de gestión.	100%	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: 100%	Con las actividades programadas en el plan de acción al interior del proceso de mejoramiento del SIGCMA, se propuso dar cumplimiento a los objetivos a saber: 1. Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético. 2.Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles 3. Fomentar la transparencia y la participación generando lineamientos y promoviendo la rendición de cuentas, la consulta, reporte y planteamiento de inquietudes en relación con las decisiones y aspectos del SIGCMA y 4.Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales.
	Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA.	100%	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4:100%	
	Calidad Servicio Prestado.	100%	A: 100%	
	Cumplimiento de Objetivos SIGCMA	100%	A: 100%	
	Criticidad de los Procesos SIGCMA.	100%	A: 100%	

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

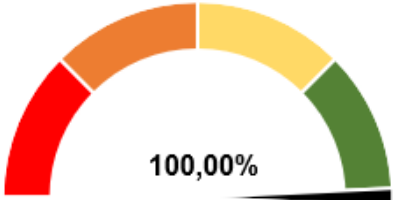
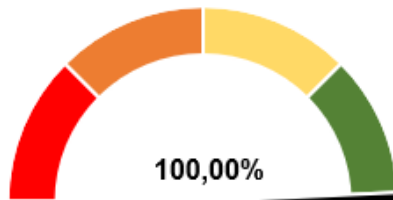
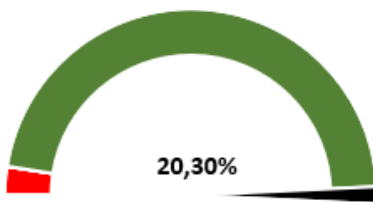
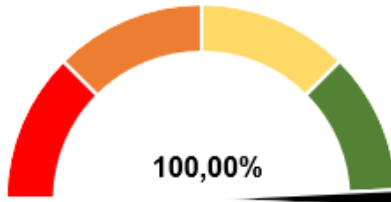
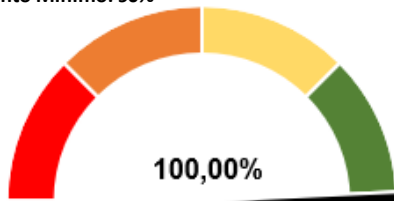
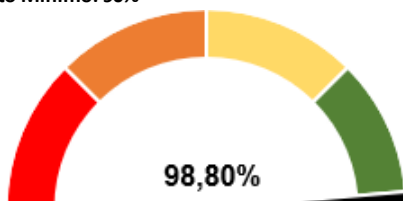
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

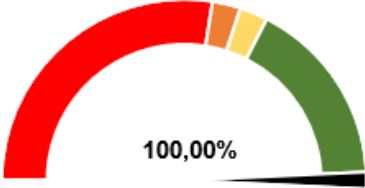
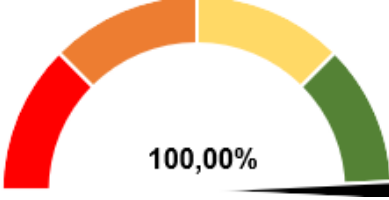
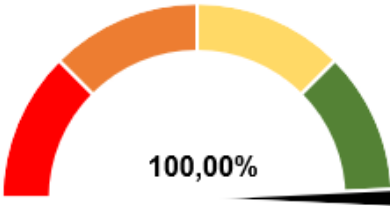
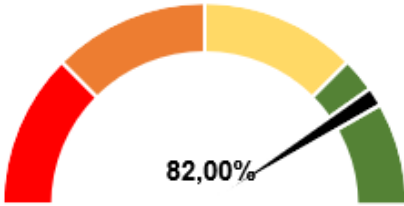
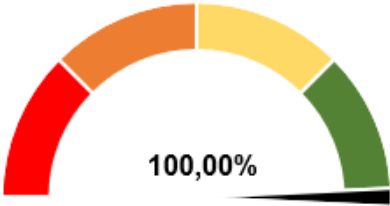
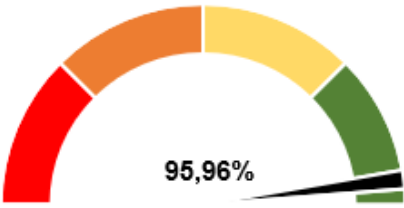
Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

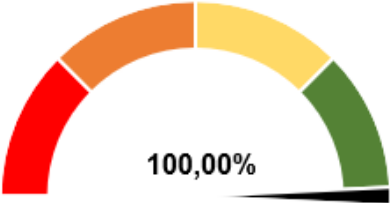
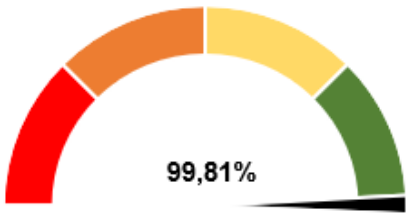
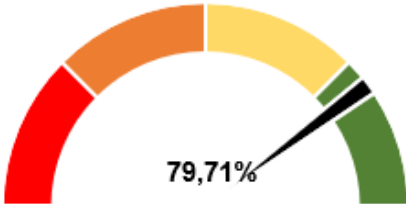
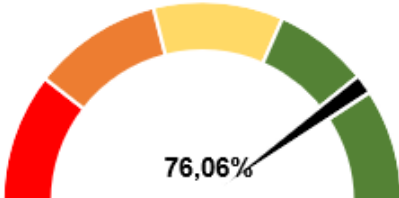
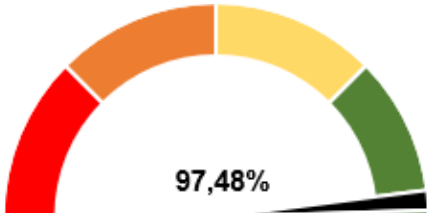
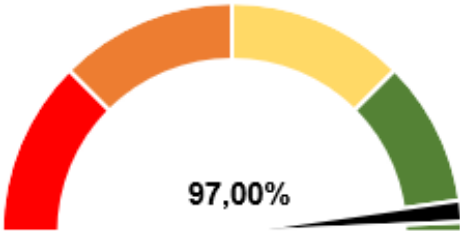
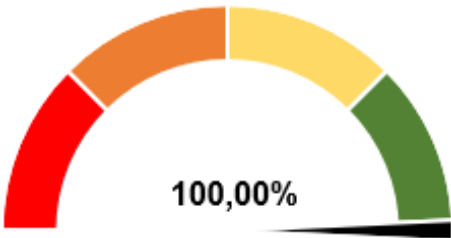
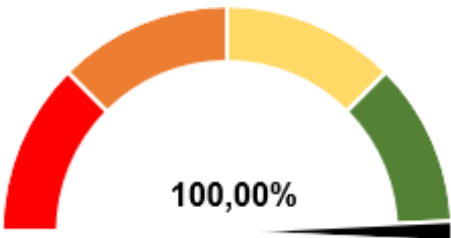
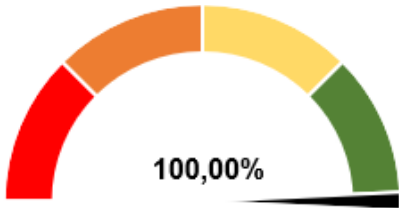
NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME				
Proceso	Número de la Salida No Conforme	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.	0	Para el periodo del 2023 no se presentan salidas no conformes.	N/A	N/A

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

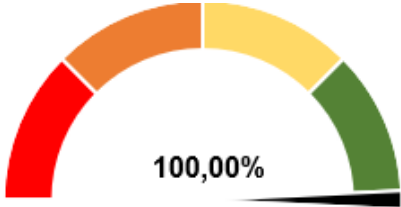
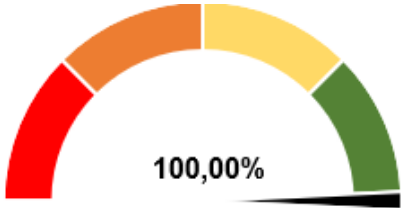
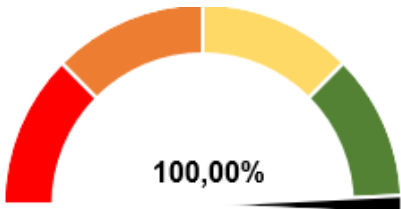
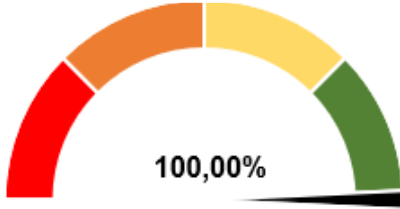
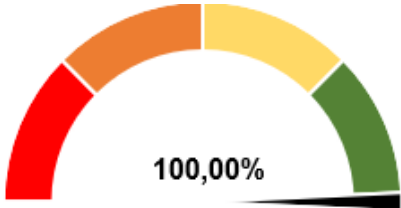
Realizando el análisis respectivo del desempeño y medición de los indicadores de todos los procesos de la seccional:

Planeación Estratégica	Avance Plan Operativo Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 80%		
	 100,00%		
Comunicación Institucional	Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 80%		Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 70%
	 100,00%		 100,00%
Reordenamiento Judicial	Cobertura de Despachos Judiciales Meta >3% Cumplimiento Mínimo 0,5%		Atención Propuestas de Reordenamiento Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 98%
	 20,30%		 100,00%
Mejoramiento en la infraestructura física	Cumplimiento Mejoramiento y mantenimiento Infraestructura Física Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 90%		Cumplimiento recursos presupuestales de Infraestructura Física. Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 90%
	 100,00%		 98,80%
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

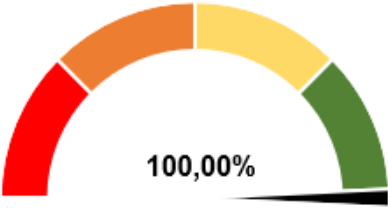
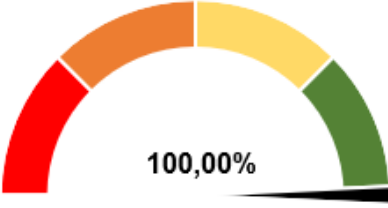
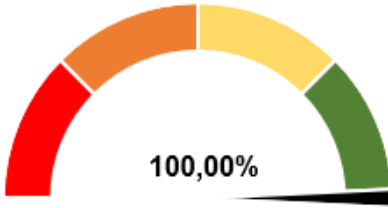
Administración de la carrera judicial	Cobertura de Carrera Judicial. Meta 55% Cumplimiento Mínimo: 50% 	
Gestión de la Formación Judicial	Cumplimiento de los Programas de Formación Judicial Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 75% 	
Registro y control de abogados y Auxiliares de Justicia	Satisfacción de usuarios que solicitan servicios de la URNA Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 90% 	Oportunidad de respuesta a las solicitudes Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 90% 
	Conformidad de los productos entregados Meta 100% Cumplimiento Mínimo: 90% 	
Gestión Información Estadística	Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial Meta 100% Cumplimiento Mínimo 90% 	

Gestión Tecnológica	Nivel de Cobertura de los Sistemas telemáticos Meta 70%  100,00%	Nivel de atención de requerimientos de soportes tecnológicos solicitados por los usuarios Meta 90%  99,81%
	Cobertura implantación Salas de Audiencias para oralidades Meta 70%  79,71%	Nivel de implementación de Sistemas de Información Meta 70%  76,06%
	Nivel de satisfacción de los usuarios informáticos Meta 70%  97,48%	
Asistencia Legal	Porcentaje de tutelas atendidas oportunamente Meta 97%  97,00%	Porcentaje de estudios de viabilidad de conciliación prejudicial y judicial atendidas oportunamente Meta 100%  100,00%
	Porcentaje de demandas de repetición presentadas oportunamente Meta 100%  100,00%	
Gestión Administrativa	Ejecución del presupuesto de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios Meta: 100%  100,00%	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Mejoramiento del SIGCMA	Cierre oportuno de acciones de gestión. Meta 100%  100,00%	Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA. Meta 100%  100,00%
	Calidad Servicio Prestado. Meta 100%  100,00%	Cumplimiento de Objetivos SIGCMA Meta 100%  100,00%
	Criticidad de los Procesos SIGCMA. Meta 100%  100,00%	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

SG - SST	Ejecucion de Recursos Financieros Meta 100% Cumplimiento Minimo 92%  100,00%	Cumplimiento del plan de trabajo Meta 100% Cumplimiento Minimo 99%  100,00%
	Cobertura del plan de trabajo Meta 100% Cumplimiento Minimo 99%  100,00%	Frecuencia de Accidentalidad Laboral Meta <2,62 1,42 ●
	Severidad de Accidentalidad Laboral Meta <82,13 14,65 ●	Proporción de Accidentes de trabajo mortales Meta 0 0 ●
	Incidencia Enfermedad Laboral Meta <115,28 0 ●	Prevalencia de Enfermedad Laboral Meta <1776,98 1611,01 ●
	Ausentismo x Incapacidad Medica Meta <4,89 1,77 ●	

8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Mejoramiento de la infraestructura Física.	INTERNA	28/07/2023	1	Se evidencian que los sellos del Icontec en los pies de pagina de un informa de supervisión se encontraban desactualizados.
Procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.	ICONTEC	16/08/2023	1	El informe de Revisión por la dirección del Sistema de Gestión de Calidad, para la vigencia 2022 de la CSJ y DSAJ, no se evidencia que se hayan incluido las consideraciones relacionadas con el desempleo de los procesos.

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

N/A

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

ACTIVIDAD	POAI 2023
Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 900.000.000
Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021	\$ 1.200.000.000
Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 900.000.000
Actualización del MECI con la norma NTC ISO 37001:2016 (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 85.000.000
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Respuesta a las no conformidades de las auditorías externas)	\$ 115.000.000
Total	\$ 3.200.000.000

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se revisó la matriz de riesgos del proceso, no requirió ajuste.	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.

11.1¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para los procesos, teniendo en cuenta los controles que se aplican para el adecuado tratamiento de las causas que los originan.

11.2ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Dentro de los procesos administrativos del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Ejecutiva Seccional, se están siguiendo las pautas del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, que fue adoptado mediante el Acuerdo PSAA14-10160. Estas pautas se están implementando mediante acciones específicas, como controlar el consumo de papel, promover el ahorro y uso eficiente del agua, adoptar prácticas de uso racional y eficiente de la energía, y gestionar adecuadamente los residuos sólidos.

Además, se ha observado una disminución considerable de los impactos ambientales en la operación de los procesos gracias al fomento del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), correo electrónico y

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

SIGOBius web, entre otras herramientas. Esta transición ha resultado en una reducción significativa en el consumo de agua, energía, papel, tóneres y otros elementos de oficina, lo que refleja un compromiso con la eficiencia ambiental y la sostenibilidad.

12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNA MENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNA MENTE	
MEJORAMIENTO DEL SIGCMA	0	0	0	0	1	0	En desarrollo del ejercicio de auditoría interna en el Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga, se encontró que los sellos de Icontec en los pies de página de las comunicaciones emitidas por esa dependencia, se encontraban desactualizados. De la misma manera, la situación descrita también se evidenció durante la auditoría realizada al proceso de mejoramiento de la infraestructura física en la DESAJ Bucaramanga, allí también se encontró en el pie de página de un informe de supervisión, que se estaban utilizando sellos desactualizados de Icontec.Se realiza el cierre de la acción teniendo presente que las actividades realizadas generan efectividad en la misma.
PLANEACION ESTRATEGICA	0	0	0	1	0	0	El informe por la Dirección no incluyó la información de todas las consideraciones requeridas para evaluar el sistema de Gestión de Calidad. El Informe de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de calidad, para la vigencia 2022 de la Dirección seccional del Consejo Superior de la Judicatura y Sistema Penal acusatorio (Santander), no evidencia que se hayan incluido las consideraciones relacionadas con el desempeño de los procesos. A la fecha dicha acción se encuentra abierta, en realización de las actividades respectivas para su cierre.
TOTAL	0	0	0	1	1	1	Realizando el análisis del cierre oportuno de las acciones del año 2023, se puede concluir que el porcentaje de cumplimiento es del 100% teniendo en cuenta que las acciones de mejora que se programaron fueron cerradas oportunamente.

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Implementar sistema de gestión antisoborno en las dependencias administrativas del Consejo y de la Dirección.	Profesional encargado de apoyar el SIGCMA	01/02/2024 al 30/08/2024
Mantener y profundizar la iniciativa de hacer uso de las herramientas digitales para socialización del SIGCMA junto con las diferentes posibilidades que brindan este tipo de herramientas que facilitan las labores operativas, la administración y disponibilidad de la información, entre otros beneficios a mencionar.	Profesional encargado de apoyar el SIGCMA	01/06/2024 al 31/12/2024
Dar continuidad a la realización de las actividades orientadas al fortalecimiento de la mejora continua en los procesos del SIGCMA.	Líder del proceso	01/02/2024 al 31/12/2024
Dar continuidad a las actividades del plan de trabajo del SIGCMA Seccional para la vigencia, orientadas al fortalecimiento de la mejora continua en cada uno de los procesos del SIGCMA.	Líder del proceso	01/02/2024 al 31/12/2024

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	- Se requiere la revisión de los procedimientos e indicadores de los diferentes procesos de apoyo teniendo en cuenta la nueva planta global y estructura establecida para el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva. - Mejorar o actualizar el sistema de PQRS del SIGCMA.
¿Se requiere necesidad de recursos?	- Se observa que el SIGCMA requiere contar talento humano permanente que le permita garantizar el acompañamiento, mantenimiento, sostenibilidad y mejoramiento del sistema que permita una mayor cobertura tanto a nivel administrativo como judicial. - Conforme han crecido el número de despachos certificados en los diferentes sistemas de gestión, se requiere un servidor judicial permanente que atienda en forma constante el desarrollo y mantenimiento del sistema de calidad.

15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Sí, sigue siendo apropiada, ya que los procesos cumplen con los estándares de calidad establecidos y contribuyen al logro de la visión, misión, política y objetivos de calidad definidos por la dirección central. Estas acciones se llevan a cabo para mejorar y mantener el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA), así como para garantizar la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Sí, dado que establece un marco completo que facilita la identificación y la aplicación de un enfoque estratégico en la organización, que está perfectamente alineado con las políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Sí, están perfectamente alineados con la visión, misión, políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales definidos en el Plan Sectorial. Además, se integran de manera transversal en los diversos instrumentos de planificación, lo que facilita el seguimiento de los programas y actividades, así como la evaluación del nivel de ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales. Todo esto se realiza en concordancia con la Constitución, la Ley 270 de 1996 y otras normativas vigentes.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Sí, los resultados evidencian la efectividad de las actividades programadas, cumpliendo con los requisitos establecidos y prioridades definidas en los distintos objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo. Esto confirma que las acciones están alineadas con las metas y objetivos establecidos en dicho plan.

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El liderazgo de la Alta Dirección se mantiene sólido, lo que garantiza que las actividades planificadas se realicen de manera oportuna y en concordancia con las directrices establecidas en el Plan Sectorial de Desarrollo, así como con la política y objetivos de calidad que sirven como base para la dirección estratégica de la entidad. Este compromiso se refleja en la participación activa de todos los servidores judiciales en la ejecución de las actividades,

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

demonstrando así un compromiso conjunto hacia el éxito y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Se sigue brindando respaldo y asistencia para mantener el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA), con la colaboración activa de la Coordinación Nacional del SIGCMA, en estrecha colaboración con la Alta Dirección y los líderes de proceso de la seccional.
- Se van a adoptar más tácticas y acciones positivas que estén centradas en la conservación de los recursos y la salvaguarda del medio ambiente, todo ello para cumplir con los requisitos legales ambientales en vigor.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021